



Río Gallegos, 05 de abril de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 62.097/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de la Geografía – Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía - Orientación Cartografía – Código Nomenclador de Disciplinas 5-5-99-2-2 – Escuela de Geografía, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del área y la licencia del Ing. Daniel GRIMA, otorgada mediante Disposición N° 071/19, a partir del 10 de diciembre de 2018;

QUE por Nota N° 75/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Profesor o Licenciado en Geografía o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Ing. Daniel GRIMA, Dra. Elizabeth MAZZONI y Prof. Miriam VAZQUEZ en carácter de titulares y a la Dra. Paula DIEZ en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 0251/19 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y Certificación obrante a fs. 79 vta. emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de la Geografía – Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía - Orientación Cartografía – Código Nomenclador de Disciplinas 5-5-99-2-2 – Escuela de Geografía, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Profesor o Licenciado en Geografía o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

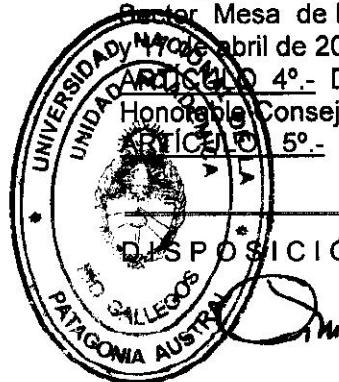
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Bander Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 15, 16

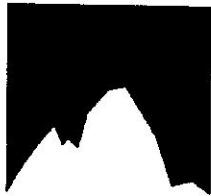
de abril de 2019, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro del Ing. Daniel GRIMA.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad - Hoc que analizara los

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes Ing. Daniel GRIMA, Dra. Elizabeth MAZZONI y Prof. Miriam VAZQUEZ en carácter de titulares y a la Dra. Paula DIEZ en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2º de la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG